REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez Oficio EPS Sanitas.
Cartago, Valle del Cauca, agosto 3 de 2023
Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Art. 7° Ley 527/99 y Decreto 2364/12)
JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Agosto veinticuatro (24) de Dos Mil Veintitres (2023)

Radicación:	76-147-40-03-001-**2019-00092**-00
Referencia:	Ejecutivo -Mínima Cuantía
Demandante	Banco de Bogotá
Demandado:	Ana Myrian Cataño Cano
Auto N°:	1901

Se pone en conocimiento de las partes el oficio enviado el 31/07/23, por la EPS Sanitas, que da cuenta de los datos de notificación del pagador de la parte pasiva.

Notifíquese,

Con plena validez procede de cuenta oficial y publicación oficial (aparte final inc.2 art. 2 y art.II Ley 2213/22; art. 7 Ley 527/99 y Decreto 2364/12)
JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO
Juez

Bry